

comisiones obreras de euskadi
euskadiko langile komisiok
secretaría general
idazkaritza nagusia



Iniciativa Vasca por el Empleo y ante la Crisis



INDICE

1. Introducción pág. 2

2. Principales problemas pág. 6
 - a. Empleo
 - b. Negociación Colectiva
 - c. Política fiscal
 - d. Precios, vivienda y movilidad
al puesto de trabajo

3. Propuestas de CCOO: justificación pág. 11
/ propuesta / agentes implicados
 - a. Empleo
 - b. Negociación Colectiva
 - c. Política fiscal
 - d. Precios, vivienda y movilidad
al puesto de trabajo

1. Introducción

Es conocido que atravesamos una crisis global. Una crisis que es económica pero también institucional y de gobierno político. Generada en ámbitos supranacionales y ligada al sobreendeudamiento y la implosión de la financiarización económica.

La duración de las dificultades es indeterminada, pero es indudable que queda por atravesar un largo tránsito de crecimiento muy moderado, incertidumbres y riesgos.

Es obvio que los grandes frentes de la crisis se lidian en un terreno supranacional, pero sus consecuencias tienen traslado nítido y dramático a lo local. Por eso mismo, desde lo local tenemos que explorar todas nuestras posibilidades para enfrentarnos a los graves problemas que tenemos ante nosotros.

Existen amplias posibilidades para tomar medidas contra los efectos de la crisis en los marcos más cercanos. Vivimos en Euskadi, con una determinada realidad competencial, política, sindical y empresarial. Tenemos una amplia autonomía fiscal, un sistema de relaciones laborales con amplio recorrido en materia de negociación colectiva y las políticas activas de empleo. Un entramado institucional complejo con Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y entidades locales.

Contamos con un tejido productivo que tiene un alto nivel de internacionalización, con una base industrial importante, que supone casi un 30% del PIB, una creciente terciarización de nuestra economía y una escasa dimensión media de las empresas.

El crecimiento en los últimos años se ha ralentizado en Euskadi al igual que en nuestro entorno. Nuestro grado de interrelación económica con los países centrales de Europa nos hace altamente dependientes de su evolución económica. En este periodo de crisis ha sido el sector exterior el que mejor comportamiento ha tenido.

Sin embargo, la anunciada ralentización de la economía alemana puede tener consecuencias indeseadas en este aspecto. Las derivadas de la crisis de la deuda griega, su previsible impago y cómo afecte a las entidades financieras alemanas, su recapitalización y por tanto su política crediticia, tendrá influencia en las exportaciones vascas. Por otro lado, los efectos de las políticas de ajuste y consolidación fiscal impulsadas por el propio eje franco-alemán están teniendo un efecto de ralentización en otras economías a las que Alemania deriva su exportación. Es ese efecto boomerang aparentemente paradójico, el que también incidirá en el crecimiento de los países centrales de Europa, en sus importaciones y por tanto en la situación de las empresas vascas y sus niveles de crecimiento y empleo.

La demanda del resto del estado se ha visto ralentizada por la especial profundidad de la crisis en España. La evolución de la demanda interna tampoco está siendo buena, así como el gasto de las administraciones públicas embarcadas en una reducción del gasto para contener el déficit público que afectará a los presupuestos públicos en los próximos años.

Falta de pulso e impulso

La sociedad vasca no es ajena a la sensación de incertidumbre y cierta desesperanza que acompaña a este periodo de dificultades económicas. Igualmente se percibe una falta de pulso e impulso en las políticas públicas que supone un descrédito de la propia capacidad de las instituciones democráticas para enfrentar los problemas que tenemos. El enfrentamiento inter-sindical no es ajeno a esta sensación de que las cuestiones más perentorias para la población no son las grandes cuestiones prioritarias para las organizaciones sociales; en este caso, representativas de las y los trabajadores.

Necesitamos por tanto proponer y que se tomen medidas equilibradas para hacer factible una contención del déficit público; sin que ello suponga una reducción de la inversión pública que conllevará un freno a la recuperación económica. Es fundamental mantener un nivel de cobertura pública de las necesidades sociales. Cohesionar la sociedad debe formar parte del acervo vasco, con especial atención a las situaciones más delicadas en el plano social como la dependencia, la sanidad o la red de educación de 0 a 3 años. De igual forma elementos centrales para cualificar la sociedad vasca del futuro, como la educación pública deben ser garantizadas. Todo ello no será posible sin un correcto tratamiento de las políticas de ingreso.

Equilibrios entre mantener un sector exportador que concurra en el mercado global en buenas condiciones comparativas con un mejor comportamiento de la demanda interna en Euskadi. Esto supone hablar de salarios, de beneficios, de gasto y de ingresos, de política fiscal, de precios.

Son numerosos los actores que intervienen en la determinación de estas variables. Agentes sociales, económicos, políticos. Distintas instituciones en un mapa complejo como el vasco, en el que la institución de la que dependen competencialmente materias como la sanidad o la educación (Gobierno y Parlamento Vasco) no tiene capacidad de actuar sobre el ingreso más que de manera extraordinaria. Esta situación sin duda hace compleja cualquier propuesta de acuerdos globales.

Diagnóstico y propuesta

CCOO de Euskadi pretende identificar cuales son los principales problemas que tenemos en el terreno socio-económico y laboral; ponerlo en relación con nuestra capacidad competencial y con los agentes (políticos, económicos y sociales) que intervienen ante ellos; plantear propuestas de actuación al conjunto de estos agentes; por último adelantar nuestros compromisos como sindicato.

Lo queremos hacer en materias eminentemente laborales y que aluden a la competencia de las organizaciones representativas de empresarios y trabajadores. Por un lado, las políticas de empleo en un momento de desempleo creciente. Paralelamente, la negociación colectiva, siendo los convenios colectivos un elemento clave en la asignación de rentas entre empresas y trabajadores.

Ligándolo a lo anterior planteamos propuestas en materia fiscal que habiliten políticas públicas consistentes ante la crisis. Y por último, medidas que actúen sobre el disponible de las personas trabajadoras que entendemos positivas en un momento en el que el exceso de endeudamiento privado es patente en todos los agentes económicos, empresas y familias.

Somos conscientes de que nos movemos en terrenos conflictivos. Conflicto de intereses en las relaciones económicas y laborales; entre el consumo, el ahorro y la inversión a la hora de fijar políticas impositivas; entre el sector público y la iniciativa privada; incluso conflicto de competencia entre unas instituciones y otras.

Pero aportar iniciativas ante el conflicto, voluntad de transacción ante intereses diversos y reforzar espacios de encuentro forman parte de la apuesta de CCOO de Euskadi por ejercer su capacidad contractual como sindicato. **Somos un sindicato nacional y de clase y ello se demuestra con la voluntad de mejorar la situación de las y los trabajadores vascos haciendo propuestas inclusivas en clave de país.**

Es momento de iniciativas, de no quedarse parados y de buscar propuestas ambiciosas que alteren el rumbo de las cosas. Si las crisis suelen acarrear estados de ánimo de desconfianza que retroalimentan la propia crisis, sin duda cualquier avance en materia de acuerdos políticos y sociales sería un mensaje potentísimo a la sociedad vasca.

Trasladar este impulso a la sociedad puede tener también un valor de legitimación de todos los actores implicados. Hay que romper inercias derrotistas, reivindicar que se pueden hacer cosas, tomar medidas, (porque no es igual hacer que no hacer) que la predeterminación fatalista de las consecuencias de la crisis puede ser condicionada desde la acción pública, desde la política, desde la acción sindical y social.

Desde estas perspectivas e identificación de problemas, propuestas, actores y compromisos planteamos los términos de una **Iniciativa Vasca por el Empleo y ante la Crisis (IVEC)**, que desde distintos planos e intereses busque medidas compartidas para hacer frente a una situación difícil, de duración indeterminada y de consecuencias dolorosas.

2. Principales problemas

a. En materia de empleo:

- Es un lugar común afirmar que las tasas de desempleo en Euskadi son más equiparables a las de los países centrales de Europa que a las del resto del Estado. Sin embargo, debiéramos contextualizar correctamente los datos pues nuestra menor tasa de desempleo se matiza con una tasa de actividad también muy baja. Por tanto somos una sociedad con menos paro que las más cercanas pero con menos personas, porcentualmente hablando, en disposición de trabajar.
 - La tasa de actividad en Euskadi ha descendido paulatinamente. En los últimos tiempos de crisis ha aumentado ligeramente por el aumento del desempleo. Aun así apenas es del 58,10% siendo dos puntos porcentuales inferior a la estatal.
 - Desde mediados de 2008 se ha producido una fuerte caída de la ocupación. La tasa de ocupación en 2010 fue del 50,8% (mayor que la del Estado 48%).
 - La tasa de empleo de la CAV, referida a la población entre 16 y 64 años, se sitúa a casi cinco puntos del objetivo europeo para 2010 (70%) y se sigue alejando del mismo.
- Con todo, el elemento relevante a nuestro entender son las tasas de desempleo que han crecido de forma alarmante durante el largo tránsito de la crisis.
 - El paro registrado cifra el número de personas paradas en 140.729, en agosto de 2011, una cifra alejada del desempleo contabilizado por Eustat, que lo cifra en 114.900 y del INE que lo cifra en 122.400.
 - Según el INE, la tasa de paro de las mujeres es del 12,53% y la de los hombres del 10,84%
 - .La tasa de paro de las personas jóvenes en nuestra comunidad ronda el 25% según la fuente consultada (23,7% según Eustat en el 2º semestre de 2011).
- Las cifras de paro en la CAPV por tanto son relevantes y aparecen dos colectivos de especial trascendencia social y económica.
 - El juvenil, ya que siendo las generaciones de trabajadores/as jóvenes las formadas con mayores recursos de nuestra historia,

- El de los parados de larga duración sobre todo a partir de cierta edad, donde las personas que salen del circuito del empleo pueden tener graves problemas para reintegrarse en el mismo.
- En función de las previsiones de ralentización del crecimiento en los próximos trimestres, el desempleo se estabilizará con tendencia al alza pudiendo superar el 11% a lo largo de 2012.

b. En materia de negociación colectiva

- **Bloqueo de la negociación colectiva. Convenios colectivos sin renovar.**
 - 92 convenios sectoriales provinciales que afectan a 226.097 personas sin renovar, de un total de 123. Sólo se mantienen vigentes 29 convenios sectoriales que se negocian en la CAV (10 en Araba, 11 en Bizkaia, 8 en Gipuzkoa y 1 interterritorial) que amparan a 156.666 personas, de un total de 382.763
 - El bloqueo de los convenios colectivos supone una pérdida salarial para los trabajadores.

Salario anual *el salario medio sería 26.000	Pérdida salarial según incremento de IPC- 2010	Pérdida salarial según incremento de IPC- 2010- 2009	Pérdida salarial según incremento de IPC- 2010- 2009-2008
26.000	780 euros	1.242 euros	1.352 euros
20.000	660	860	1.040
30.000	990	1.440	1.560

Un trabajador con el salario medio bruto en Euskadi (26.000 euros) que lleve desde 2008 sin renovar su convenio sufre, a enero de 2011, una pérdida de 1.352 euros al año. Por cada 100.000 trabajadores vascos en esa situación son 130 millones de euros (más de 21 mil seiscientos millones de las antiguas pesetas) que no se mantienen como excedente empresarial en lugar de convertirse en salario.

- **Reforma de la negociación colectiva que cambia la relación de prevalencia entre los distintos ámbitos de convenio colectivo.**
 - A partir de ahora, los convenios colectivos provinciales que concurren con uno estatal o uno de comunidad autónoma pierden su prevalencia.
 - Los convenios colectivos de empresa podrán modificar lo pactado en convenios de otros ámbitos, salvo pacto en contrario, en materias tales como salario o distribución de la jornada. Ese posible pacto en contrario habrá de establecerse en el convenio o acuerdo de ámbito estatal o de Comunidad Autónoma
 - El 79% de los trabajadores y trabajadoras afectados por un convenio colectivo en la Comunidad Autónoma Vasca, se amparan en la negociación colectiva que se lleva a cabo en Euskadi. De estas, el 80% se referencia en los convenios sectoriales de ámbito provincial. Además, 92.459 personas se amparan en la actualidad en la CAV en 109 convenios sectoriales de ámbito estatal.

c. En materia fiscal

- **Caída de la recaudación**

Año	2010	2009	2008	2007	2006
PIB precios corrientes	65.419,2	64.225,6	67.924,4	66.354,0	61.763,8
recaudación impuestos	11.700,0	10.792,0	12.834,1	13.772,1	12.552,3
Presión fiscal	17,8%	16,7%	18,8%	20,8	20,3%

- Más allá de las oscilaciones entre un año y otro, todas las previsiones indican que la recaudación por impuestos concertados en Euskadi no va a volver a llegar a los niveles anteriores a la crisis en mucho tiempo si no hay un cambio en la estructura fiscal que conlleve una mayor presión fiscal.
- Se puede decir que el déficit público que hoy tienen las instituciones vascas es producto fundamentalmente de ese margen de presión fiscal que se está dejando de activar.

- Algunos de los servicios públicos más importantes en el país van a requerir de incrementos presupuestarios para mantener la calidad del servicio, producto de variables como el envejecimiento de la edad de la población (en materia sanitaria y de servicios sociales) o el aumento de alumnos que se incorporan cada año a la educación reglada.
- De igual manera, numerosos servicios a las personas como la ayuda domiciliaria, los sectores de la intervención social y en general todo el llamado tercer sector, dependen de forma casi total de recursos públicos. Los recortes de los mismos tendrá una creciente influencia en el nivel de prestación de servicios o la calidad de los mismos. Paralelamente, el empleo que ha aumentado de forma importante en los últimos años se verá mermado.
- Por otro lado, existe una particular configuración de nuestro entramado institucional, según el cual la Administración Autónoma Vasca (Gobierno y Parlamento) apenas tiene capacidad de influir en las políticas de ingreso, salvo medidas excepcionales de recargo o armonización fiscal. Cuestión esta sin parangón probablemente en el mundo desarrollado y que dificulta de forma clara cualquier planteamiento de pacto global al respecto.
- Si bien los niveles de déficit y endeudamiento público en la CAPV, el bajísimo nivel de deuda viva (en torno al 7,4%) dejarían un amplio margen para hacer política anticiclo en base a emisión de deuda o incremento de déficit. Las restricciones impulsadas desde el Gobierno de España y las instituciones europeas a este respecto hacen prever que las políticas impositivas serán la única forma real de mejorar los ingresos públicos.

d. En materia de precios, vivienda, movilidad al centro de trabajo

La evolución de los precios en estos años de atonía económica ha sido excesiva. La cesta de la compra de productos básicos ha tenido un incremento en los tres años de golpeo de la crisis de un 5,7%, mientras que el crecimiento económico es negativo producto de un año 2009 con una importantísima caída del PIB en Euskadi.

Euskadi	2008	2009	2010
PIB	+1,3%	-3,8%	+0,3%
IPC	+1,9%	+1%	+2,8%

De igual forma, el sobreendeudamiento de muchas familias, especialmente jóvenes, relacionado con el encarecimiento de las viviendas y la alta cuantía de las hipotecas adquiridas, están lastrando su renta disponible y por tanto el consumo.

Difícil acceso a la vivienda

Pese a la reducción de los precios de la vivienda, ésta sigue en niveles insoportables que dificultan o imposibilitan el acceso de buena parte de la población a un bien básico.

La cultura de la propiedad está demostrando sus limitaciones. Ha sido la escasa prudencia de las entidades financieras a la hora de conceder créditos con garantía hipotecaria, la causa necesaria para hinchar el precio de la vivienda libre en propiedad. Que en Euskadi no se hayan dado las dinámicas exageradas en este sentido que hemos visto en otras partes del Estado y de Europa no nos puede hacer perder de vista que también aquí se han producido sobrevaloraciones en las tasaciones para cumplir requisitos de cobertura; se han concedido créditos por más del 80% del valor de la vivienda y no se ha velado por que la cuota de amortización fuera inferior al 30% de la renta del beneficiario.

Estas prácticas han generado un alto coste del precio de la vivienda, así como un sobreendeudamiento de las familias que tienen que dedicar buena parte de sus ingresos a pagar las cuotas mensuales, lo que disminuye su renta disponible afectando al consumo y a la demanda agregada.

Cambio de tendencia

Las exigencias de movilidad para acudir al puesto de trabajo suponen una utilización masiva del vehículo particular por parte de muchos trabajadores y trabajadoras. La utilización a gran escala del automóvil privado en detrimento de sistemas de transporte más sostenible ha comportado una pérdida del bienestar colectivo y una fuente de impactos ambientales (emisiones locales y globales, ruido), sociales (accidentalidad y exclusión) y económicos (pérdida de competitividad y costes) para toda la ciudadanía.

Cambiar esa tendencia es labor de todos, pero el impulso debe venir de la mano de las administraciones y en mayor medida de los ayuntamientos: con una apuesta por un diseño de ciudad que favorezca el uso del transporte público, de la bicicleta y de desplazamientos a pie; realizar una labor de sensibilización e información sobre la necesidad de hacer un uso eficiente del vehículo privado con la participación de todos los agentes implicados.

Son necesarias medidas que alivien la presión que el coste de la vida ejerce sobre las personas en peor situación económica. Aspectos relativos a precios y modelo de transporte, políticas de vivienda, o una mejor financiación de ayuntamientos que permita una contención de sus tasas son necesarias. Esto tiene que ver con la política fiscal que no se puede basar en algunos de los nichos de recaudación que funcionaron en la burbuja inmobiliaria.

Somos conscientes de la complejidad de los asuntos planteados. Pretendemos esbozar propuestas que si bien difícilmente son compatibles con el perímetro actual del Diálogo Social en Euskadi, pueden ser complemento idóneo a la batería de medidas que planteamos en materia de empleo, salarios, beneficios y fiscalidad.

3. Propuestas de CCOO Euskadi

a. EMPLEO (Justificación, propuesta, agentes implicados)

- Mientras la actividad económica esté ralentizada la creación de empleo va a ser difícil. El incremento de las tasas de paro en Euskadi puede continuar aún en los próximos meses/años.
- Somos conscientes de que sin la mejora de las perspectivas económicas y de la demanda no se producirá una caída drástica del paro. Sin embargo, la actuación pública puede jugar un papel relevante en el fomento del empleo y la incentivación del mismo.
- La competencia de las Políticas Activas de Empleo reside en LANBIDE. Además, se toman iniciativas en otros ámbitos institucionales. Sería bueno una coordinación interinstitucional para aprovechar sinergias, recursos y dotar de una coherencia a las políticas de empleo
- En ese mismo ánimo colaborador, las organizaciones representativas de trabajadores y empresarios tenemos mucho que aportar a la concreción de esas medidas.
- Si bien todas las situaciones de desempleo son igualmente dramáticas hay dos colectivos donde esta cuestión tiene especial trascendencia. El juvenil, cuyas tasas de desempleo dificultan la socialización completa de las generaciones mejor formadas. Y el paro de larga duración, un drama social insostenible para una sociedad avanzada.

Medidas concretas:

- Para perfiles de trabajadores jóvenes con niveles de cualificación medio-bajos: Programas de formación en empresa con compromiso de contratación. Duración mínima de contrato establecida en función de la subvención otorgada (Referencia de 18 meses)

- Para perfiles de personas jóvenes con altas cualificaciones: programas de formación especializados para empleos en áreas concretas de las empresas que no estén siendo cubiertos o que se prevea que van a ser necesarios en un futuro cercano
- Promover el modelo de formación dual. Programa *Ikasi eta Lan*. Un modelo de formación en alternancia que implica combinar la contratación laboral en una empresa con la formación en un centro educativo o formativo para la obtención de ciclos, módulos o certificados de profesionalidad. Es una formación especializada y en puesto de trabajo pero con vinculación laboral para que las personas jóvenes puedan ir cotizando a la Seguridad Social.
- Bonificaciones restringidas a los y las paradas de largo duración y mayores de 50 años.
- Implantación urgente del Sistema de reconocimiento de la competencia.
- En el ámbito de las Administraciones Públicas: Pacto para el mantenimiento y, en su caso, incremento de los servicios públicos que gestionan las Administraciones Vascas, con el doble objetivo de que se garantice el ejercicio del derecho de ciudadanía y del mantenimiento del empleo público. En concreto se plantea mantener los servicios públicos actuales, mejorar la atención a la dependencia y la extensión en la red pública de la educación de 0 a 3 años.

Agentes implicados

Organizaciones sindicales Organizaciones empresariales LANBIDE Gobierno Vasco Otras administraciones que desarrollen políticas de empleo
--

b. NEGOCIACIÓN COLECTIVA (Justificación, propuesta, agentes implicados)

- En Euskadi una importante mayoría de trabajadores y empresas tienen sin renovar los convenios colectivos por los que se rigen sus condiciones laborales.
- La mayor parte de los trabajadores y empresas vascas tienen convenios de ámbito provincial. En menor medida convenio de empresa y estatal. De forma casi marginal, de ámbito autonómico.

- En este tiempo ha irrumpido la reforma de la negociación colectiva impulsada en el ámbito estatal.
- Sin duda, la mayor consecuencia de la reforma del artículo 84 del ET (Estatuto de los Trabajadores) es la prioridad aplicativa que se reconoce al convenio de empresa en relación con determinadas materias respecto al convenio sectorial, sea cual sea su ámbito. Por citar algunas materias:
 - La cuantía del salario y los complementos salariales, la nueva regulación del artículo 84.2. del ET permite que el salario del convenio colectivo de la empresa sea inferior al salario del convenio colectivo sectorial.
 - El abono o la compensación de las horas extras y la retribución específica del trabajo a turnos pueden ser igualmente inferior al convenio sectorial.
 - El convenio colectivo de empresa no puede acordar una jornada de trabajo superior a la que establezca el convenio colectivo sectorial, ni puede reducir el número de días de vacaciones. No obstante, sí puede regular de forma diferente el horario y la distribución del tiempo de trabajo, el régimen de trabajo a turnos y la planificación anual de las vacaciones.
- La prioridad aplicativa del convenio de empresa en las materias señaladas, se produce salvo que, por acuerdo o convenio sectorial estatal o autonómico, se fije otras reglas distintas sobre estructura de la negociación colectiva o concurrencia entre convenios, lo que otorga a los acuerdos y a los convenios sectoriales estatales o autonómicos un papel principal y decisivo en la determinación sobre si es o no de aplicación prioritaria el convenio de empresa o determinadas materias del mismo.
- Las nuevas reglas van a tener principalmente efectos respecto al convenio provincial, que no va a poder afectar en ninguna materia al sectorial superior, salvo pacto en contrario negociado por acuerdo interprofesional, convenio colectivo o acuerdo sectorial estatal o autonómico.
- La situación económica aconseja fortalecer certidumbres para el tejido empresarial vasco, así como mantener un nivel salarial que mantenga y progresivamente fortalezca una demanda interna que acompañe al sector exterior en la recuperación económica

Medidas concretas

- **Planteamos una actualización de los convenios colectivos** cuya renovación está sin cerrar, en términos salariales razonables y a la vez un acuerdo intersectorial que habilite a acuerdos sectoriales para estructurar los ámbitos de convenio, limitando la prevalencia del convenio de empresa sobre los sectoriales en algunas materias.
 - El pacto intersectorial y los posibles acuerdos marco sectoriales de negociación colectiva establecerán la estructura de la negociación colectiva en función de la realidad de cada sector.
 - El ámbito autonómico se situaría como referente de la estructura y las normas de concurrencia entre los convenios de ámbito inferior (provinciales y de empresa)
 - Proponemos igualmente que estos acuerdos sirvan para racionalizar nuestra negociación colectiva, tanto en el ámbito funcional como en el territorial, apostando por consolidar convenios de comunidad autónoma.
 - Igualmente planteamos que estos acuerdos sirvan para establecer la prioridad aplicativa de los convenios sectoriales, incluidos los provinciales existentes en su ámbito funcional, con respecto a los convenios de empresa, en cada una de las siguientes materias:
 - a) La cuantía del salario base y de los complementos salariales, incluidos los vinculados a la situación y resultados de la empresa.*
 - b) El abono o la compensación de las horas extraordinarias y la retribución específica del trabajo a turnos.*
 - c) El horario y la distribución del tiempo de trabajo, el régimen de trabajo a turnos y la planificación anual de las vacaciones.*
 - d) La adaptación al ámbito de la empresa del sistema de clasificación profesional de los trabajadores.*
 - e) La adaptación de los aspectos de las modalidades de contratación que se atribuyen por la presente Ley a los convenios de empresa.*
 - f) Las medidas para favorecer la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal.*
- De igual forma y para dar certidumbres sobre la evolución de costes en las empresas planteamos un **compromiso para 2011 y 2012 de mantenimiento de poder adquisitivo** (en sus distintas fórmulas de determinación salarial) en el ámbito sectorial, planteando mejoras salariales en función de la realidad de cada sector o empresa.

Agentes implicados

Organizaciones sindicales Organizaciones empresariales CRL
--

c. POLÍTICA FISCAL (Justificación, propuesta, agentes implicados)

- La caída de la recaudación fiscal amenaza con deteriorar las cuentas públicas del país.
- Esto trae como consecuencia o una reducción del gasto, o un mayor endeudamiento o una medida alternativa de mejora de la capacidad de recaudación
- La reducción del gasto afectaría de forma importante a servicios públicos, sociales y a la inversión. Medidas que en nuestra opinión se deberían evitar.
- El recurso al endeudamiento, siendo legítimo, se encarecerá como consecuencia de las tensiones en los mercados de deuda, por lo que conviene no incrementar esta opción de forma excesiva.
- La importancia de fortalecer la economía productiva y de conciliar la fortaleza de nuestra capacidad exportadora con la necesaria activación de la demanda interna, aconseja reformas fiscales selectivas y progresivas, que no deteriore la competitividad ni el consumo.

Medidas concretas:

Siendo conscientes del aspecto técnico en la concreción de la medida impositiva. Planteamos las que para CCOO Euskadi serían prioritarias en los impuestos concertados.

- **Sobre el IRPF**
 - *Nuevos tramos para las rentas más altas a partir del más alto en la actualidad (45%) de manera progresiva en función del nivel de renta. Por ejemplo:*

Renta hasta	TIPO%
62.440,00	45%
90.000,01	47%
120.000,01	49%
500.000,01	53%

- En las **rentas del ahorro y por los incrementos patrimoniales** (capital inmobiliario, del arrendamiento de viviendas, plusvalías, y capital mobiliario -intereses de cuentas y depósitos, seguros...)
 - **Recuperar el carácter sintético del impuesto integrando todas las rentas en la misma base imponible, o bien...**
 - *...crear una tarifa especial para las rentas del ahorro con una estructura progresiva (del mínimo de la general 23% al 35% por ejemplo). Una tarifa con estas características recupera una cierta progresividad sobre este tipo de rentas sin caer en el peligro de una deslocalización del ahorro y las inversiones.*
 - *Limitación de la deducción a 5.000 euros por aportaciones a planes colectivos de pensiones y eliminación de las deducciones a planes individuales.*

- **Sobre el Impuesto de Sociedades:**
 - *Incrementar el tipo buscando un punto de equilibrio que optimice la medida fiscal respecto al nivel de recaudación efectiva*
 - *Unificar el tipo de gravamen: el foco debe ponerse en los beneficios y no sobre el tamaño de empresa*
 - *Aplicación del tipo más alto que se dé en el I.R.P.F. a las empresas sin actividad empresarial (sociedades ficticias, interpuestas o instrumentales sin fines productivos)*
 - *Eliminación de todas las deducciones en el Impuesto de Sociedades para acercar la tributación al tipo de gravamen general.*

- **Restitución del Impuesto sobre el Patrimonio**

- **Sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones**
 - *Recuperarlo con una base exenta de 18.000 euros que reduzca la brecha con otros territorios*

Agentes implicados

Diputaciones Forales Parlamento Vasco Gobierno Vasco
--

d. En materia de precios, vivienda, movilidad al centro de trabajo

Vivienda: apuesta por el alquiler

Planteamos una ambiciosa apuesta por el alquiler como mecanismo principal para facilitar el acceso a la vivienda y por la rehabilitación como instrumento dinamizador del sector de la construcción.

- Por un lado, con una dotación suficiente de vivienda protegida en régimen de alquiler.
- Por otro lado, instamos a ampliar la solvencia de los arrendatarios mediante bonificaciones públicas concedidas en función de las características del inquilino; igualmente a tomar medidas para proteger la propiedad de quienes quieren alquilar.
 - El coste anual de una fórmula de estas características con amplio impacto en número de beneficiarios sería inferior al incurrido con la anterior fórmula de deducción en el IRPF a la compra; con la ventaja de poder controlar mucho mejor los recursos utilizados y de discriminar positivamente a las personas con más necesidad.
 - En paralelo, la fórmula planteada permitiría un uso más eficiente del parque inmobiliario vacío de las ciudades, a la vez que podría ser también una salida a una parte del stock de viviendas, actualmente en manos de las entidades financieras.
- Solicitamos la creación de un servicio público que posibilite mecanismos de renegociación de los créditos para garantizar un periodo más largo de devolución, la sustitución de la ejecución hipotecaria por el alquiler con

- Instamos al Gobierno Vasco y al Parlamento a ejercer la Iniciativa Legislativa Popular en materia de reforma hipotecaria. A pesar de no ser competencia del Gobierno Vasco, solicitamos un compromiso de las instituciones vascas en materia de reforma legal del mercado hipotecario. Es necesario introducir reformas legales que limiten la capacidad de endeudamiento hipotecario de promotores y ciudadanos, incrementar el ratio valor/préstamos, hacer la dación en pago el sistema legalmente obligatorio (todas estas medidas no encarecerán el crédito, sino que abaratarán la vivienda y reducirán el riesgo de nuevas burbujas inmobiliarias en España), e impulsar la creación de una banca pública activa en materia urbana.

Movilidad sostenible y segura al centro de trabajo

- Constituir Consejos de Movilidad integrados por empresas, sindicatos, administraciones y operadores de transporte para elaborar un plan de movilidad en la CAPV
- Apostar por el transporte colectivo a los centros de trabajo con criterios de racionalidad, optimizando su uso y eficiencia y estableciendo enlaces con las redes de transporte público
- Acometer las actuaciones precisas para garantizar la accesibilidad a los centros de trabajo para los peatones en condiciones de seguridad y sin obstáculos
- Promoción del uso del coche compartido y del coche multiusuario, a través de servicios al efecto o con medidas como reservas de aparcamiento

